Otra Economía

Revista Latinoamericana de economía social y solidaria

Otra Economía - Volumen IV - Nº 6 – 1er semestre/ 2010
ISSN 1851-4715

Otra Economía [online] - Volumen IV - Nº 6 – 1er semestre/ 2010 - ISSN 1851-4715. Disponible en: http://www.riless.org/otraeconomia

206 p.; 29 x 21 cm.

1. Autogestión; 2. Economía Social y Solidaria; 3. Cooperativas; 4. América Latina; 5. Marco legal.

Publicada por:
Red Latinoamericana de Investigadores de Economía Social y Solidaria (RILESS)

Ilustraciones:
Oriana Coraggio. Argentina.
Mi trabajo es, como yo lo veo, convertir la naturaleza
y la pasión de la vida en pinturas.
No me guío, ni jamás lo haré, por la moda,
Jamás pintaría algo solo porque "se usa" pintar eso.
Expreso lo que siento, pienso, amo y odio.
He puesto mi femineidad en mujeres
convertidas en árboles de vida y pasión.
Veo un árbol y lo imagino transformado en mujer,
o al revés,
una mujer dando vida a los pétalos y a las hojas de otoño.
Me guío por mi amor y pasión por el color.
Y por el movimiento del cuerpo.
Me inspira la vida misma.
He pintado paisajes, rostros, árboles,
Soles con labios carnosos y ojos curiosos, montañas,
barcos en miles de aventuras, etcétera, etcétera
Estudié 6 años pintura y 4 meses dibujo.
Amo la pintura desde que nací, es mi vida, mi aire
y mi alma.
Sin ella me marchitaría.
Me permite expresarme mejor que escribiendo.

coraggiopaula@hotmail.com
http://www.flickr.com/photos/15428426@

Usted es libre de: copiar, distribuir, exhibir, y ejecutar la obra bajo las siguientes condiciones:

1. Reconocimiento. Debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el autor o el licenciador (pero no de una manera que sugiera que tiene su apoyo o apoyan el uso que hace de su obra).
2. No comercial. No puede utilizarse esta obra para fines comerciales.
3. Sin obras derivadas. No se puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de esta obra.

Ante cualquier reutilización o distribución, usted debe dejar claro a los otros los términos de la licencia de esta obra.
Cualquiera de estas condiciones puede dispensarse si usted obtiene permiso del titular de los derechos de autor.
Nada en esta licencia menoscaba o restringe los derechos morales del autor.

Consejo Científico:
Boaventura de Souza Santos (Portugal)
Enrique Dussel (México)
Jean-Louis Laville (Francia)
José Luis Coraggio (Argentina)
Luiz Inácio Gaiger (Brasil)
Marília Veronese (Brasil)
Paul Singer (Brasil)

Directores:
José Luis Coraggio (Argentina)
Luiz Inácio Gaiger (Brasil)

Equipo Editorial:
Andressa Correa (Brasil)
Carolina Barnes (Argentina)
Federico Zuberman (Argentina)
Gonzalo Vázquez (Argentina)
Letícia Cristina B Barbosa (Coord.) (Brasil)
Natalia García (Argentina)
Sandra Milena Muñoz (Coord. de esta edición) (Colombia)

Diseño y diagramación:
Letícia Cristina Bizarro Barbosa (Brasil)

Cuerpo de referís:
Aida Quintar (Argentina)
Antonio Cattani (Brasil)
Antonio Elizalde (Chile)
Armando de Melo Lisboa (Brasil)
Carola Conde Bonfil (México)
Claudia Danani (Argentina)
Daniela Soldano (Argentina)
David Barkin (México)
Euclides André Mance (Brasil)
Fabio Sánchez (Brasil)
Fernando Kleiman (Brasil)
Gabriela Domecq (Argentina)
Gabriel Fajn (Argentina)
Griselda Verbecke (Argentina)
Gustavo Cimadevilla (Argentina)
Hans Beno Asseburg (Brasil)
Henrique Tahan Novaes (Brasil)
Lia Tiriba (Brasil)
Maria Adela Plasencia (Argentina)
María Arcelia González Butrón (México)
Mario Elgue (Argentina)
Mirta Vuotto (Argentina)
Pablo Guerra (Uruguay)
Patricio Narodowski (Argentina)
Paulo Albuquerque (Brasil)
Raúl Fernández Wagner (Argentina)
Ricardo Diéguez (Argentina)
Ruth Muñoz (Argentina)
Sarria Icaza (Brasil)
Susana Hintze (Argentina)

INDICE

PRESENTACIÓN 4

SOCIEDAD, ECONOMÍA Y POLÍTICA 7

El Buen (con) Vivir, una utopía por (re)construir: Alcances de la Constitución de Montecristi **Alberto Acosta (Ecuador)** 8

Políticas sociales, gobiernos progresistas y movimientos antisistémicos **Raúl Zibechi (Uruguay)** 32

Desarrollo sostenible: una guia basica de conceptos y tendencias hacia otra economía **Eduardo Gudynas (Uruguay)** 43

ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA: EXPERIENCIAS E SUJETOS 67

Espacios de articulación, redes autogestivas e intercambios alternativos en la ciudad de Buenos Aires **Luciana García Guerreiro (Argentina)** 68

Reestructuración económica y desarrollo local en la periferia: Una mirada desde la economía social al caso Rosarino **Juan Carlos Vargas (Colombia)** 83

La empresa social una forma de organización innovadora **Graciela Lara Gómez, Amalia Rico Hernández y Rosa María Romero González (Mexico)** 103

Capacidades Societales de Innovación en Empresas de Propiedad Social en Venezuela: las redes socioproductivas al servicio de las personas **Belinda Colina Arenas (Venezuela)** 116

Economía Solidaria y ecosociodesarrollo: la construcción de una nueva percepción de la sustentabilidad **Dario Azzellini (Venezuela)** 134

ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA: CONTRIBUCIONES TEÓRICAS 152

Una aproximación a las divergencias e implicaciones de los distintos abordajes a la Economía Social: países centrales europeos y América Latina **Paula Oxoby (Argentina)** 153

La obsoleta mentalidad de crecimiento del G20 **Federico Zuberman (Argentina)** 167

Del homo œconomicus al homo redemptori: Emprendimiento y Nuevo Neo-liberalismo **José Francisco Puello (Colombia)** 181

Otra Economía

Sección

Sociedad, Economía y Política

El Buen (con) Vivir, una utopía por (re)construir: Alcances de la Constitución de Montecristi

Alberto Acosta

Economista ecuatoriano. Profesor e investigador de la FLACSO. Ex-ministro de Energía y Minas. Ex-presidente de la Asamblea Constituyente. Este texto actualiza y amplia varios trabajos anteriores del autor.

"Dichosa edad y siglos dichosos aquellos a quien los antiguos pusieron nombre de dorados, y no porque en ellos el oro, que en esta nuestra edad de hierro tanto se estima, se alcanzase en aquella venturosa sin fatiga alguna, sino porque entonces los que allí vivían ignoraban estas dos palabras de *tuyo* y *mío*."

Don Quijote de la Mancha

1. La Constitución como un proyecto de vida en común

Toda Constitución sintetiza un momento histórico. En toda Constitución se cristalizan procesos sociales acumulados. Y en toda Constitución se plasma una determinada forma de entender la vida. Una Constitución, sin embargo, no hace a una sociedad. Es la sociedad la que elabora la Constitución y la adopta casi como una hoja de ruta.

Además, una Constitución no puede ser simplemente el resultado de un ejercicio de jurisprudencia avanzada, visto desde la lógica de los entendidos en materia constitucional. Tampoco una Constitución es el resultado de la inspiración de un individuo o de un grupo de individuos iluminados. Una Constitución, más allá de su indudable trascendencia jurídica, tiene que ser un proyecto político de vida en común, que debe ser elaborado y puesto en vigencia con el concurso activo de la sociedad.

Desde esta perspectiva, la reciente Constitución ecuatoriana -redactada en Montecristi-, fiel a las demandas acumuladas en la sociedad ecuatoriana,

consecuente con las expectativas creadas, responsable con los problemas globales, se proyecta como medio e incluso como un fin para dar paso a cambios estructurales. En su contenido afloran múltiples propuestas para impulsar transformaciones de fondo, construidas a lo largo de muchas décadas de resistencias y de luchas sociales, en las que se fueron construyendo propuestas alternativas de desarrollo e incluso alternativas al desarrollo, como lo es el Buen Vivir.

Estas transformaciones, como es obvio, resultan, muchas veces, imposibles de aceptar (e inclusive de entender) por parte de los constitucionalistas tradicionales atentos a las demandas del poder. Por lo tanto, quienes ven amenazados sus privilegios con la Constitución de Montecristi o quienes se han asumido como los únicos portadores de la verdad constitucionalista, no descansarán en su empeño por combatirla.

2. La compleja declaración de un Estado constitucional

Como punto básico de esta Constitución tenemos que resaltar la declaración de un *Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico*. Con esta amplia definición se abre la posibilidad de un nuevo pacto de convivencia, de múltiples entradas. Sin pretender agotar los alcances de esta declaración, cabría resaltar que lo plurinacional conduce a repensar el Estado en tanto toma en cuenta definitivamente la existencia de pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos, así como de otras comunidades nacionales como los montubios y cholos. Esto, entonces, significa un salto cualitativo de la mirada monocultural eurocéntrica imperante hasta ahora.

Para cristalizar los cambios que propone dicha declaración es preciso reformular las relaciones de poder entre el Estado y los ciudadanos / las ciudadanas para que sean éstos los auténticos poseedores de la soberanía; ciudadanos y ciudadanas en tanto individuos viviendo en colectividad, se entiende. Esta es una propuesta que, en primera instancia, consolida los Derechos Humanos individuales y los complementa con los Derechos Humanos colectivos, que, como veremos más adelante, se enriquecen aún más con los Derechos de la Naturaleza.

La crisis de representación política que ha afectado a las instancias parlamentarias, implicó una crisis del derecho constitucional en la medida que la soberanía popular estuvo sometida (y todavía lo está) a varios apetitos privados. Incluso la soberanía nacional ha sufrido un profundo deterioro. En la época neoliberal se la llegó a considerar como una antigualla. Se la asumió como un concepto en disolución e inútil. La afectación a la soberanía popular repercutió en la soberanía nacional, y viceversa. Estas limitaciones crearon un conflicto en el sistema de legitimación. Entonces, no sorprende que el derecho constitucional muchas veces haya sido letra muerta.

Por lo tanto, la tarea planteada en Montecristi -pueblo en donde nació el general Eloy Alfaro- fue la de superar lo neoliberal de la Constitución de 1998. En particular se quería dejar al margen aquel conjunto de normas acordadas explícita o implícitamente por los grandes agentes económicos, orientadas a profundizar los ajustes inspirados en el Consenso de Washington. Fueron estas regulaciones emanadas desde los intereses privados, incluso transnacionales (sea el FMI, la OMC o el Banco Mundial, para mencionar apenas un par de fuentes de este derecho transnacional), las que determinaron las relaciones con el Estado. Esto implicó una desvalorización del derecho constitucional, con la consiguiente pérdida de soberanía por parte del pueblo. Y es por esto que esta declaración de un Estado constitucional resulta vital para la recuperación de la soberanía nacional y la soberanía popular, en la medida que se revaloriza la Constitución como norma reguladora del marco jurídico nacional.

3. El Buen Vivir como una oportunidad

En la Asamblea Constituyente de Montecristi, uno de los puntos medulares del debate fue el cuestionamiento al régimen de desarrollo imperante. La discusión se enriqueció con propuestas diversas y plurales que recogían elementos planteados dentro y aún fuera del país.

Allí, sobre todo desde la visión de los marginados por la historia de los últimos 500 años, se planteó el Buen Vivir o *sumak kausay* (en *kichwa*) como una oportunidad para construir otra sociedad sustentada en una convivencia ciudadana en diversidad y armonía con la Naturaleza[1], a partir del reconocimiento de los diversos valores culturales existentes en el país y en el mundo. Con esta declaración, una Constitución ecuatoriana *"por primera vez toma un concepto de tradiciones indígenas como base para el ordenamiento y legitimación de la vida política"*. Al asumir el Buen Vivir desde la cosmovisión indígena, como *"el sentido de un objetivo general hacia el cual se orienta la vida económica, política, social y cultural",* se empezó a desmontar *"el poder colonial"* (David Cortez).

Esta concepción, además, desnuda los errores y las limitaciones de las diversas teorías del llamado desarrollo. Incluso anticipó un severa y profunda crítica al concepto de desarrollo transformado en una entelequia que norma y rige la vida de gran parte de la humanidad, a la que perversamente le es imposible alcanzar ese tan ansiado desarrollo.

La pregunta que cabe en este punto es si será posible y realista intentar un desarrollo diferente dentro del capitalismo. Se entiende un ordenamiento social fundamentado en la vigencia de los Derechos Humanos (políticos, sociales, culturales, económicos, ambientales) y los Derechos de la Naturaleza. ¿Hasta cuándo seguirá siendo el desarrollo un fantasma que nos continúe atormentando?

La propuesta del Buen Vivir, que atraviesa transversalmente toda la Constitución ecuatoriana y que es una opción por construir, fue motivo de diversas interpretaciones en la Asamblea Constituyente y en la sociedad. Recordemos que primó el desconocimiento e incluso el temor en ciertos sectores. Algunos asambleístas, contando con el eco perturbador de gran parte de una prensa mediocre e interesada en el fracaso de la Constituyente, acostumbrados a verdades indiscutibles, clamaban por concreciones definitivas. Para otros, el Buen Vivir, al que lo entendían ingenuamente como una despreocupada y hasta pasiva *dolce vita*, les resultaba inaceptable. No faltaron algunos, temerosos de perder sus privilegios, que no dudaron en anticipar que con el Buen Vivir se proponía el retorno a la época de las cavernas. Inclusive algunos que alentaron con su voto este principio fundacional de la Constitución de Montecristi, al parecer no tenían clara la trascendencia de esta decisión… Y unos cuantos, opuestos desde una izquierda autista, se aferraron a tradicionales conceptos de cambio, en realidad huecos, carentes de trascendencia al no haber sido cristalizados en la práctica de las luchas sociales.

Para entender lo que implica el Buen Vivir, que no puede ser simplistamente asociado al *"bienestar occidental",* hay que empezar por recuperar la cosmovisión de los pueblos y nacionalidades indígenas; planteamiento que también se cristaliza en la Constitución de Bolivia. Eso, de plano, no significa negar la posibilidad para propiciar la modernización de la sociedad, particularmente con la incorporación en la lógica del Buen Vivir de muchos y valiosos avances tecnológicos. Por eso mismo, una de las tareas fundamentales recae en el diálogo permanente y constructivo de saberes y conocimientos ancestrales con lo más avanzado del pensamiento universal, en un proceso de continuada descolonización de la sociedad.

Adicionalmente, esto nos lleva a reconocer, a partir de la realidad y complejidad de la sociedad ecuatoriana, la necesidad de aceptar instituciones que

[1] En el Preámbulo de la Constitución del 2008 se proclama *"una nueva forma de convivencia ciudadana, en diversidad y armonía con la naturaleza, para alcanzar el buen vivir, el sumak kawsay".*

podrían ser vistas como de transición o que incluso podrían ser apenas el pivote para repensar otras formas de organización de las actuales estructuras capitalistas. Y en ningún caso es posible esperar que la copia de experiencias foráneas rinda los frutos esperados, pues un aspecto fundamental para satisfacer las demandas de una sociedad radica en el reconocimiento y apropiación del ámbito cultural propio de dicha sociedad.

Dicho lo anterior, entendamos que en la comprensión del sentido que tiene y debe tener la vida de las personas, en las sociedades indígenas no existía el concepto de desarrollo, tal como nos recuerda el indígena amazónico Carlos Viteri Gualinga. A esta conclusión se arriba confrontando los temas del llamado desarrollo con experiencias del Buen Vivir, recuperadas de experiencias concretas de algunas comunidades indígenas. En la cosmovisión indígena no hay la concepción de un proceso lineal que establezca un estado anterior o posterior. No hay aquella visión de un estado de subdesarrollo a ser superado. Y tampoco un estado de desarrollo a ser alcanzado. No existe, como en la visión occidental, está dicotomía que explica y diferencia gran parte de los procesos en marcha. Para los pueblos indígenas tampoco hay la concepción tradicional de pobreza asociada a la carencia de bienes materiales o de riqueza vinculada a su abundancia.

Desde la cosmovisión indígena el mejoramiento social -¿su desarrollo?- es una categoría en permanente construcción y reproducción. En ella está en juego la vida misma. Siguiendo con este planteamiento holístico, por la diversidad de elementos a los que están condicionadas las acciones humanas que propician el Buen Vivir, los bienes materiales no son los únicos determinantes. Hay otros valores en juego: el conocimiento, el reconocimiento social y cultural, los códigos de conductas éticas e incluso espirituales en la relación con la sociedad y la Naturaleza, los valores humanos, la visión de futuro, entre otros. El Buen Vivir aparece como una categoría en la filosofía de vida de las sociedades indígenas ancestrales, pero que ha perdido terreno por efecto de las prácticas y mensajes de la modernidad occidental. Su aporte, sin embargo, sin llegar a una equivocada idealización del modo de vida indígena, nos invita a asumir otros *"saberes"* y otras prácticas.

Pero la visión andina no es la única fuente de inspiración para impulsar el Buen Vivir. Incluso desde círculos de la cultura occidental se levantan cada vez más voces que podrían estar de alguna manera en sintonía con esta visión indígena y viceversa. En el mundo se comprende, paulatinamente, la inviabilidad global del estilo de vida dominante. De esta manera, el concepto del Buen Vivir no solo tiene un anclaje histórico en el mundo indígena, se sustenta también en principios filosóficos universales (aristotélicos, marxistas, ecologistas, feministas, cooperativistas, humanistas...).[2]

El Buen Vivir asoma, adicionalmente, como una plataforma para discutir respuestas urgentes frente a los devastadores efectos de los cambios climáticos. Hay cada vez más conciencia sobre la necesidad imperiosa de dar paso a transformaciones profundas que permitan a la humanidad escapar con vida de los graves riesgos ecológicos y sociales en ciernes. El crecimiento material sin fin podría culminar en un suicidio colectivo, tal como parece augurar el mayor recalentamiento de la atmósfera o el deterioro de la capa de ozono, la pérdida de fuentes de agua dulce, la erosión de la biodiversidad agrícola y silvestre, la degradación de suelos o la acelerada desaparición de espacios de vida de las comunidades locales...

Por lo tanto, el crecimiento material no es la única vía a la que debería darse necesariamente prioridad. Incluso a escala global, la concepción (¡equivocada!) del crecimiento basado en inagotables recursos naturales y en un

[2] Para ponerlo en palabras de Elmar Altvater, el punto de partida en la búsqueda de respuestas para superar el subdesarrollo, que exigen un sostenido esfuerzo teórico, será una suerte de *"'caos ecléctico'. Por tanto, quien como neoclásico, keynesiano, marxista o institucionalista pretendiera explicar el mundo, debería estar equivocado hasta que no combine los ingredientes de distintos enfoques".*

mercado capaz de absorber todo lo producido, no ha conducido ni va a conducir al desarrollo. Lo que se observa -como señala José María Tortosa, uno de los mayores sociólogos europeos-, es un *"mal desarrollo"* generalizado, existente inclusive en los países considerados como desarrollados. Tortosa va más allá. El afirma que

> *"el funcionamiento del sistema mundial contemporáneo es "maldesarrollador" (…) La razón es fácil de entender: es un sistema basado en la eficiencia que trata de maximizar los resultados, reducir costes y conseguir la acumulación incesante de capital. Ésa es la regla de juego que para nada es atemperada por la "mano invisible" de los sentimientos morales de que hablaba Adam Smith, es decir, por el sentido de la responsabilidad. Si "todo vale", el problema no es de quién ha jugado qué cuándo, sino que el problema son las mismas reglas del juego. En otras palabras, el sistema mundial está maldesarrollado por su propia lógica y es a esa lógica a donde hay que dirigir la atención."*

Eso no es todo, a más de que la mayoría de la población mundial no obtiene el bienestar material, se están afectando la seguridad, la libertad, la identidad de los seres humanos. Ese maldesarrollo, generado desde arriba, sea desde los gobiernos centrales y las empresas transnacionales, o desde las élites dominantes a nivel nacional, tan propio del sistema capitalista, implica entonces una situación de complejidades múltiples que no pueden ser explicadas a partir de versiones monocausales. Por ello está también en cuestión aquella clasificación de países desarrollados y subdesarrollados, tanto como el mismo concepto de desarrollo tradicional. Lo que se cuestiona, en definitiva, es aquella lógica del progreso entendida como la acumulación permanente de bienes materiales.

En esta línea de reflexión, sobre todo desde la vertiente ambiental, podríamos mencionar los reclamos de cambio en la lógica del desarrollo, cada vez más urgentes, de varios pensadores de gran valía, como fueron o son aún Mohandas Karamchand Gandhi[3], Ernest Friedrich Schumacher, Nicholas Georgescu-Roegen, Iván Illich, Manuel Sacristán, Arnes Naess, Herman Daly, Vandana Shiva, José Manuel Naredo, Joan Martínez Allier, Roberto Guimaraes, Eduardo Gudynas, entre otros. Sus cuestionamientos a las estrategias convencionales se nutren de una amplia gama de visiones, experiencias y propuestas extraídas de diversas partes del planeta, inclusive algunas desde la misma civilización occidental. Muchos de estos pensadores son conscientes, por lo demás, de los límites físicos existentes.

Sus argumentos prioritarios son una invitación a no caer en la trampa de un concepto de "desarrollo sustentable" o "capitalismo verde" que no afecte la revalorización del capital (El mercantilismo ambiental, practicado ya desde hace varias décadas, no contribuido a mejorar la situación; apenas ha sido una suerte de maquillaje intrascendente y diversionista). También nos alertan sobre los riesgos de una confianza desmedida en la ciencia, en la técnica. En definitiva, estos pensadores cuestionan la idea tradicional del progreso material acumulativo e indefinido. Y para superarlo proponen nuevas formas de organización de la vida misma.

La búsqueda de estas nuevas formas de vida implica revitalizar la discusión política, ofuscada por la visión economicista sobre los fines y los medios. Al endiosar la actividad económica, particularmente al mercado, se han abandonado muchos instrumentos no económicos, indispensables para mejorar

[3] Gandhi, el gran pensador y político hindú, aportó con valiosas reflexiones para la construcción de sociedades sustentadas en sus propias capacidades. Sus enseñanzas constituyen la base de una estrategia económica y política que tenía como fin terminar con la dominación del Imperio Británico en la India y mejorar las condiciones económicas en ese país a través de los principios del *swadeshi* (autosuficiencia).

las condiciones de vida. La resolución de los problemas exige una aproximación multidisciplinaria. Y eso es lo que se discutió en Montecristi.

4. Buen Vivir para todos, no "dolce vita" para pocos

El punto de partida radica en aceptar que de ninguna manera es aceptable un estilo de vida fácil para un grupo reducido de la población, mientras el resto, la mayoría, tiene que sufrir para sostener los privilegios de aquel segmento privilegiado y opresor. Esta es la realidad del régimen de desarrollo actual, una realidad propia del sistema capitalista.

El capitalismo ha demostrado una gran capacidad productiva. Ha podido dar lugar a progresos tecnológicos sustanciales y sin precedentes. Ha conseguido incluso reducir la pobreza en varios países. Sin embargo, produce también procesos sociales desiguales entre los países y dentro de ellos. Sí, se crea riqueza, pero son demasiadas las personas que no participan de sus beneficios. La riqueza, como aseguraba el mismísimo Adam Smith en su libro clásico, publicado en 1776, sólo se explica por la existencia una masiva pobreza: *"allí donde existen grandes patrimonios, hay también una gran desigualdad. Por un individuo muy rico ha de haber quinientos pobres, y la opulencia de pocos supone la indigencia de muchos"*.

En este punto, además, cobra renovado vigor la propuesta de Amartya Sen, para quien el *"poder de crear riqueza"* equivaldría a la posibilidad de *"ampliación de las capacidades"* del ser humano. No cuentan tanto las cosas que las personas puedan producir durante sus vidas, sino lo que las cosas hacen por la vida de las personas. Según Sen,

> *"el desarrollo debe preocuparse de lo que la gente puede o no hacer, es decir si pueden vivir más, escapar de la morbilidad evitable, estar bien alimentados, ser capaces de leer, escribir, comunicarse, participar en tareas literarias y científicas, etc. En palabras de Marx, se trata de 'sustituir el dominio de las circunstancias y el azar sobre los individuos, por el dominio de los individuos sobre el azar y las circunstancias'"*.

Esta visión de vida conduce, por cierto, a una redistribución profunda de esas cosas acumuladas en muy pocas manos. Los que nada o muy poco poseen deben dotarse de las cosas mínimas que les aseguren una vida digna. Lo que se busca es una convivencia sin miseria, sin discriminación, con un mínimo de cosas necesarias y sin tener a éstas como la meta final. Esto exige la construcción de nuevos patrones de consumo coincidentes con la satisfacción de las necesidades fundamentales (axiológicas y existenciales). Esta es, a no dudarlo, una visión que ayuda para la construcción del Buen Vivir.

El Buen Vivir, entonces, tiene una trascendencia mayor a la sola satisfacción de necesidades y acceso a servicios y bienes materiales. En este contexto, desde la filosofía del Buen Vivir se precisa cuestionar el tradicional concepto de desarrollo. La acumulación permanente de bienes materiales no tiene futuro.

Por este motivo resulta inapropiado y altamente peligroso aplicar el paradigma del desarrollo tal y como es concebido en el mundo occidental. No sólo que este paradigma no es sinónimo de bienestar para la colectividad, sino que está poniendo en riesgo la vida misma de la humanidad a través de múltiples deterioros del equilibrio ecológico global. Desde esa perspectiva, al tan trillado *desarrollo sustentable* habría que aceptarlo a lo más como una etapa de tránsito hacia un paradigma distinto al capitalista, en el que serían intrínsecas las dimensiones de equidad, libertad e igualdad, incluyendo por supuesto la sustentabilidad ambiental.

El desarrollo, mejor digámoslo una nueva forma de organización de la sociedad, visto desde esta perspectiva -planteada de diversa manera por

connotados tratadistas latinoamericanos: Aníbal Quijano, Manfred Max-Neef, Antonio Elizalde, Jürgen Schuldt, José Luís Coraggio, entre otros- implica la expansión de las potencialidades individuales y colectivas, las que hay que descubrir y fomentar. No hay que desarrollar a la persona, la persona tiene que desarrollarse. Para lograrlo, como condición fundamental, cualquier persona ha de tener las mismas posibilidades de elección, aunque no tenga los mismos medios. El Estado corregirá las deficiencias de los mercados y actuará como promotor del cambio, en los campos que sea necesario. Y esta nueva forma de organización de la sociedad, es decir el Buen Vivir, exige equidad, igualdad y libertad, tanto como camino como objetivo.

El Buen Vivir, más que una declaración constitucional, se presenta, entonces, como una oportunidad para construir colectivamente una nueva forma de vida, no simplemente un nuevo régimen de desarrollo. El Buen Vivir constituye un paso cualitativo importante al pasar del desarrollo y sus múltiples sinónimos, a una visión diferente, mucho más rica en contenidos y por cierto más compleja.

Su contenido es mucho más que la posibilidad de introducir cambios estructurales a partir del cumplimiento de los diferentes artículos constitucionales en donde se anota el término del Buen Vivir. Esta propuesta, siempre que sea asumida activamente por la sociedad, en tanto recepta las propuestas de amplios segmentos de la población, incorporando activamente a los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos, cholos y montubios, se proyecta con fuerza en los debates que se desarrollan en el mundo. Dicho en otros términos, la discusión sobre el Buen Vivir no puede circunscribirse a las realidades andinas.

5. Hacia el Buen Vivir con una nueva arquitectura conceptual

El Buen Vivir, en definitiva, tiene que ver con otra forma de vida, con una serie de derechos y garantías sociales, económicas y ambientales. También está plasmado en principios que se caracterizan por promover una relación armoniosa entre los seres humanos individual y colectivamente, y de estos con la Naturaleza.

Con el Buen Vivir se pretende buscar opciones de vida digna y sustentable, que no representen la reedición caricaturizada del estilo de vida occidental y menos aún sostener estructuras signadas por una masiva inequidad social y ambiental. Mientras que, por otro lado, habrá que incorporar criterios de suficiencia antes que sostener la lógica de la eficiencia entendida como la acumulación material cada vez más acelerada (frente a la cual se rinde la democracia, como reconoce certeramente Boaventura de Sousa Santos).

Desde esa perspectiva, el Buen Vivir, en tanto nueva forma de vida en construcción y como parte inherente de un Estado plurinacional, tal como se aprobó en Montecristi y fue ratificado mayoritariamente por el pueblo ecuatoriano en un plebiscito el 28 de septiembre del 2008, propone incluso una nueva arquitectura conceptual. Es decir, se requieren conceptos, indicadores y herramientas propias, que permitan hacer realidad esa nueva forma de vida equilibrada entre todos los individuos y las colectividades, con la sociedad y con la Naturaleza.

Igualmente, con esta propuesta del Buen Vivir, al cuestionar los tradicionales conceptos del llamado desarrollo, se convoca a construir sistemas de indicadores propios. Estos nuevos indicadores constituyen una gran oportunidad no sólo para denunciar las limitaciones y falacias de los sistemas de indicadores dominantes, que recrean permanentemente nuevas inequidades e incertidumbres, sino que, al discutir metodologías para calcular de otra manera y con renovados contenidos otros índices propios del Buen Vivir, se avanzará en el diseño de nuevas herramientas para intentar medir cuán lejos o cuán cerca estamos de la construcción democrática de sociedades democráticas y sustentables. Por cierto que estos indicadores no podrán convertirse en los

objetivos finales, cuando apenas son herramientas de apoyo, siempre sujetas a su revisión e incluso sustitución.

En general en todos los espacios del convivir humano se precisa desbrozar la maleza de términos y conceptos manoseados y desvirtuados de su real contenido. Con la consolidación del capitalismo, cuando se produjo el divorcio entre economía y Naturaleza, al ser humano, a la sociedad y a la misma Naturaleza se les ha instrumentado como simples herramientas de producción. Eso se replica en el ámbito de las políticas sociales en donde se habla de usuarios e incluso de clientes de las mismas, eliminando la característica básica sobre la que deberían desarrollarse: la ciudadanía individual y colectiva, con derechos y deberes, tal como se ha plasmado a lo largo de la Constitución de Montecristi.

La lista de conceptos y palabras manipuladas es enorme. Eso nos conmina a recuperar incluso la soberanía conceptual, pues las palabras, para volver al pensador uruguayo Gudynas, no pueden ser asumidas como inofensivas.

6. La Naturaleza en el centro del debate

La acumulación material -mecanicista e interminable de bienes-, apoltronada en *"el utilitarismo antropocéntrico sobre la Naturaleza"*- al decir de Gudynas-, no tiene futuro. Insistamos, los límites de estilos de vida sustentados en esta visión ideológica del progreso clásico son cada vez más notables y preocupantes. Los recursos naturales no pueden ser vistos como una condición para el crecimiento económico, como tampoco pueden ser un simple objeto de las políticas de desarrollo. Y por cierto no se puede olvidar que lo humano se realiza (o debe realizarse) en comunidad; con y en función de otros seres humanos, sin pretender dominar a la Naturaleza.

Esto nos conduce a aceptar que la Naturaleza, en tanto una construcción social, es decir en tanto término conceptualizado por los seres humanos, debe ser reinterpretada y revisada íntegramente. Para empezar la humanidad no está fuera de la Naturaleza.

Recordemos que desde los albores de la humanidad el miedo a los impredecibles elementos de la Naturaleza estaba siempre presente en la vida cotidiana. Poco a poco la ancestral y difícil lucha por sobrevivir se fue transformando en un desesperado esfuerzo por dominar las fuerzas de la Naturaleza. Hasta que la visión hoy dominante, que pretende ver al ser humano por fuera de la Naturaleza, incluso al definir la Naturaleza sin considerar a la humanidad como parte integral de la misma, abrió la puerta para dominarla y manipularla. Sir Francis Bacon (1561 - 1626), célebre filósofo renacentista, plasmó esta ansiedad en un mandato al reclamar que *"la ciencia torture a la Naturaleza, como lo hacía el Santo Oficio de la Inquisición con sus reos, para conseguir develar el último de sus secretos…".*

El ser humano se organizó para dominar a la Naturaleza. Esto condujo a una suerte de tajo al nudo gordiano de la vida. Se separó al ser humano de la Naturaleza, transformándola a ésta en una fuente de negocios aparentemente inagotable…

Los múltiples procesos de colonización plasmaron en la práctica el cumplimiento de este mandato de dominación sobre la Naturaleza. Cristóbal Colón en su histórico viaje en 1492 buscaba especerías, sedas, piedras preciosas y sobre todo oro, al que menciona 175 veces en su diario de viaje. Según él, *"El oro es excelentísimo; del oro se hace tesoro, y con él, quien lo tiene, hace cuanto quiere en el mundo, y llega incluso a llevar las almas al paraíso".* La conquista y la colonización cristalizaron una explotación inmisericorde de recursos naturales, con el consiguiente genocidio y posterior incorporación de esclavos provenientes de África en el naciente mercado global. Y desde entonces se fraguó un esquema

extractivista de exportación de Naturaleza desde las colonias en función de las demandas de acumulación del capital.[4]

Alejandro von Humboldt, en su histórico recorrido por tierras americanas, hace más de doscientos años, visualizó nuevamente nuestra misión exportadora de Naturaleza. Cuentan que Humboldt -maravillado por la geografía, la flora y la fauna de la región- veía a sus habitantes como si fueran mendigos sentados sobre un saco de oro, refiriéndose a sus inconmensurables riquezas naturales no aprovechadas.

El mensaje de Humboldt encontró una interpretación teórica en el renombrado libro de David Ricardo "*Principios de Economía Política y Tributación*" (1817). Ricardo recomendaba que un país debiera especializarse en la producción de aquellos bienes con ventajas comparativas o relativas, y adquirir de otro aquellos bienes en los que tuviese una desventaja comparativa. Según él, Inglaterra, en su ejemplo, debía especializarse en la producción de telas y Portugal en vino… Sobre esta base se construyó la base fundamental de la teoría del comercio exterior, sin mencionar que se trataba de una imposición imperial.[5]

Conseguida la Independencia de España los países de América Latina siguieron exportando recursos naturales, es decir Naturaleza. Y esa visión de dominación sobre la Naturaleza se mantiene vigente (como que se tratara de un ADN insuperable) hasta hoy día en muchos sectores de la sociedad, sobre todo a nivel gubernamental, inclusive en los considerados como regímenes progresistas de la región. El presidente ecuatoriano, Rafael Correa, ante los racionamientos de energía eléctrica provocados por el prolongado estiaje y la ausencia de respuestas oportunas, considerándolos como el producto de una adversidad ambiental, declaró públicamente en una de sus alocuciones sabatinas, que "*si la Naturaleza con esta sequía se opone a la revolución ciudadana, lucharemos y juntos la venceremos, tengan la seguridad*" (7 de noviembre 2009).

Incluso la ilusión del extractivismo todopoderoso, plasmado hace más de dos siglos por Alejandro Von Humboldt, sigue vigente. El mismo presidente Correa, en su informe a la nación, el 15 de enero del año 2009, para defender la Ley de Minería usó la misma metáfora que el connotado naturalista y geógrafo alemán:

> *"No daremos marcha atrás en la Ley de Minería, porque el desarrollo responsable de la minería es fundamental para el progreso del país. No podemos sentarnos como mendigos en el saco de oro".* [6]

---

[4] El espíritu dominante de esa época se plasmó en el *"descubrimiento"* económico del Amazonas, cuando en 1640, el padre Cristóbal de Acuña, enviado del rey de España para investigar qué riquezas había en los territorios *"descubiertos"* por Francisco de Orellana (1540), encontró una gran riqueza en la Amazonía: maderas, cacao, azúcar, tabaco, minas, oro… recursos que aún alientan el accionar de los diversos intereses de acumulación nacionales y transnacionales.

[5] Esta división del trabajo aparece en el acuerdo de Methuen firmado en Lisboa el 27 de diciembre de 1703 entre Portugal e Inglaterra. En dicho acuerdo se establecía que los portugueses comprarían paños y productos textiles a Inglaterra y, como contrapartida, los británicos concederían trato de favor (exenciones tributarias, menos aranceles portuarios…) a los vinos procedentes de Portugal. Los ingleses se aseguraron para sus textiles, base de su naciente poderío industrial, el mercado de Portugal y sus colonias. Al frente de las negociaciones estuvieron el embajador inglés John Methuen y Manuel Teles da Silva, marqués de Alegrete, por Portugal.

[6] Algo similar expresó el presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Evo Morales, ante la propuesta de no ampliar la frontera petrolera en Bolivia. El respondió en forma enérgica, *"¿de qué, entonces, es que va a vivir Bolivia, si algunas ONG dicen 'Amazonia sin petróleo' (…) Están diciendo, en tres palabras, que el pueblo boliviano no tenga plata, que no haya regalías, pero también van diciendo que no haya el bono Juancito Pinto, ni la Renta Dignidad, ni el bono Juana Azurduy".* La respuesta del presidente Alan García ante las protestas de indígenas amazónicos contrarios a actividades extractivistas no puede ser más decidora: *"Ya está bueno, estas personas no tienen corona, no son ciudadanos de primera clase que puedan decirnos 400 mil nativos a 28 millones de peruanos `tú no tienes derecho de venir por aquí´, de ninguna manera, eso es un error gravísimo y quien piense de esa manera quiere llevarnos a la irracionalidad y al retroceso primitivo."* Declaraciones de Alan García el 5 de junio del 2009. http://www.peru.com/noticias/portada20090605/37781/Presidente-Alan-Garcia-advierte-a-nativos-Ya-esta-bueno-de-protestas, 22.06.09.

La Naturaleza sigue siendo asumida como *"capital natural"* a ser domado, explotado y por cierto mercantilizado.

Para empezar a enfrentar este añejo mensaje, sostenido en un divorcio profundo de la economía y la Naturaleza, hay que rescatar las verdaderas dimensiones de la sustentabilidad. Esta exige una nueva ética para organizar la vida misma. Se precisa reconocer los límites físicos del desarrollo convencional. La realidad nos demuestra hasta la saciedad que la Naturaleza tiene límites. Y esos límites, aceleradamente alcanzados por los estilos de vida antropocéntricos, particularmente exacerbados por las demandas de acumulación del capital, son cada vez más notables e insostenibles.

La tarea es simple y a la vez en extremo compleja. En lugar de mantener el divorcio entre la Naturaleza y el ser humano, la tarea pasa por propiciar su reencuentro, algo así como atar el nudo gordiano roto por la fuerza de una concepción de vida que resultó depredadora y por cierto intolerable.[7] Para lograr esta transformación civilizatoria, la desmercantilización de la Naturaleza se perfila como indispensable. Los objetivos económicos deben estar subordinados a las leyes de funcionamiento de los sistemas naturales, sin perder de vista el respeto a la dignidad humana y la mejoría de la calidad de vida de las personas. El crecimiento económico es apenas un medio, no un fin.

En este nuevo contexto la economía debe echar abajo todo el andamiaje teórico que vació

> *"de materialidad la noción de producción y (separó) ya por completo el razonamiento económico del mundo físico, completando así la ruptura epistemológica que supuso desplazar la idea de sistema económico, con su carrusel de producción y crecimiento, al mero campo del valor"* (José Manuel Naredo 2009).

Y por último no nos olvidemos que

> *"las así llamadas leyes económicas no son leyes eternas de la Naturaleza, sino leyes históricas que aparecen y desaparecen"* (Friedrich Engels).[8]

Escribir ese cambio histórico es el mayor reto de la humanidad si es que no se quiere poner en riesgo la existencia misma del ser humano sobre la tierra.

7. Los Derechos Humanos y los Derechos de la Naturaleza se complementan

Los Derechos de la Naturaleza son vistos como un *"galimatías conceptual"* por los conservadores del derecho (¿defensores de los privilegios de las oligarquías?), en esencia incapaces de entender los cambios en marcha. A ellos les resulta difícil comprender que el mundo está en movimiento permanente. A lo largo de la historia legal, cada ampliación de los derechos fue anteriormente impensable. La emancipación de los esclavos o la extensión de los derechos a los afroamericanos, a las mujeres y a los niños y niñas fueron una vez rechazadas por ser consideradas como un absurdo. Se requería que se reconozca *"el derecho de tener derechos"* y se requería también un esfuerzo político para cambiar aquellas leyes que negaban esos derechos.

La liberación de la Naturaleza de esta condición de sujeto sin derechos o de simple objeto de propiedad, exige un esfuerzo político que le reconozca como

[7] Bruno Latour: *"Se trata de volver a atar el nudo gordiano atravesando, tantas veces como haga falta, el corte que separa los conocimientos exactos y el ejercicio del poder, digamos la naturaleza y la cultura".* El aporte de Latour plantea profundos debates en la antropología sobre la división entre Naturaleza en singular y las culturas en plural. Empalmando las dos, la política cobra una renovada actualidad.

[8] En carta a Friedrich Albert Lange (29-3-1865).

sujeto de derechos. Este aspecto es fundamental si aceptamos que, como afirmaba Arnes Naess, el padre de la ecología profunda, *"todos los seres vivos tienen el mismo valor"*. Esta lucha de liberación es, ante todo, un esfuerzo político que empieza por reconocer que el sistema capitalista destruye sus propias condiciones biofísicas de existencia.[9]

Dotarle de Derechos a la Naturaleza significa, entonces, alentar políticamente su paso de objeto a sujeto, como parte de un proceso centenario de ampliación de los sujetos del derecho, como recordaba ya en 1988 Jörg Leimbacher, jurista suizo. Lo central de los Derechos de la Naturaleza, de acuerdo al mismo Leimbacher, es rescatar el *"derecho a la existencia"* de los propios seres humanos.

Más allá de que la Naturaleza forma parte activa de la cosmovisión indígena, en la que los seres humanos están inmersos en la Naturaleza, la idea de dotarle de derechos a la Naturaleza tiene antecedentes incluso en el mundo occidental. Esta tesis ya fue recogida por Italo Calvino en el siglo XIX, cuando el barón Cosimo Piovasco de Rondò, conocido como "el barón de los árboles", durante la Revolución Francesa propuso un

> *"proyecto de Constitución para un ente estatal republicano con la Declaración de los Derechos Humanos, de los derechos de las mujeres, de los niños, de los animales domésticos y de los animales salvajes, incluyendo pájaros, peces e insectos, así como plantas, sean éstas árboles o legumbres y yerbas".* [10]

La vigencia de los Derechos de la Naturaleza plantea cambios profundos. Gudynas es claro al respecto, hay que transitar del actual antropocentrismo al biocentrismo. Tránsito que exige un proceso sostenido y plural. La tarea, al decir de Roberto Guimaraes, es organizar la sociedad y la economía preservando la integridad de los procesos naturales, garantizando los flujos de energía y de materiales en la biosfera, sin dejar de preservar la biodiversidad del planeta. Un proceso político en esencia, pues es imposible obviar *"que no ha habido un cambio social que permita ignorar la cuestión del poder"*. (Manuel Sacristán)

Esta definición pionera a nivel mundial de que la Naturaleza es sujeto de derechos es una respuesta de vanguardia frente a la actual crisis civilizatoria, cuando se acepta cada vez más la imposibilidad de continuar con el modelo industrialista y depredador basado en la lucha de los humanos contra la Naturaleza. No va más la identificación del bienestar y la riqueza como acumulación de bienes materiales, con las consecuentes expectativas de crecimiento y consumo ilimitados. En este sentido es necesario reconocer que los instrumentos disponibles para analizar estos asuntos ya no sirven. Son instrumentos que naturalizan y convierten en inevitable este patrón civilizatorio. Son conocimientos de matriz colonial y eurocéntrica, como acertadamente reconoce el venezolano Edgardo Lander.

Al reconocer a la Naturaleza como sujeto de derechos, en la búsqueda de ese necesario equilibrio entre la Naturaleza y las necesidades y derechos de los seres humanos, enmarcados en el principio del Buen Vivir, se supera la clásica versión constitucional. Y para lograrlo nada mejor que diferenciar los Derechos Humanos de los Derechos de la Naturaleza, tal como lo plantea Gudynas.

---

[9] Valga tener presente que los oprimidos, como proponía Paulo Freire, en su Pedagogía del Oprimido, tienen *"una gran tarea histórica: liberarse así mismos y liberar a sus opresores"*.

[10] Traducción del alemán realizada por el autor de este artículo. Ver el libro de Jörg Leimbacher; *Die Rechte del Natur* (Los Derechos de la Naturaleza), Basilea y Frankfurt am Main, 1988. Hay que anotar que éste y cada vez más textos sobre esta materia llegan a manos del autor de estas líneas como consecuencia de la expedición de la Constitución de Montecristi. Es más, con varios especialistas en temas constitucionales, con capacidad para abrir la mente y entender la trascendencia de estas propuestas, se está trabajando en lo que, en un futuro no muy lejano, podría ser la Declaración Universal de los Derechos de la Naturaleza.

En los Derechos Humanos el centro está puesto en la persona. Se trata de una visión antropocéntrica. En los derechos políticos y sociales, es decir de primera y segunda generación, el Estado le reconoce a la ciudadanía esos derechos, como parte de una visión individualista e individualizadora de la ciudadanía. En los derechos económicos, culturales y ambientales, conocidos como derechos de tercera generación, se incluye el derecho a que los seres humanos gocen de condiciones sociales equitativas y de un medioambiente sano y no contaminado. Se procura evitar la pobreza y el deterioro ambiental que impacta negativamente en la vida de las personas.

Los derechos de primera generación se enmarcan en la visión clásica de la justicia: imparcialidad ante la ley, garantías ciudadanas, etc. Para cristalizar los derechos económicos y sociales se da paso a la justicia re-distributiva o justicia social, orientada a resolver la pobreza. Los derechos de tercera generación configuran, además, la justicia ambiental, que atiende sobre todo demandas de grupos pobres y marginados en defensa de la calidad de sus condiciones de vida afectada por destrozos ambientales. En estos casos, cuando hay daños ambientales, los seres humanos pueden ser indemnizados, reparados y/o compensados.

En los Derechos de la Naturaleza el centro está puesto en la Naturaleza, que incluye por cierto al ser humano. La Naturaleza vale por sí misma, independientemente de la utilidad o usos del ser humano. Esto es lo que representa una visión biocéntrica. Estos derechos no defienden una Naturaleza intocada, que nos lleve, por ejemplo a dejar de tener cultivos, pesca o ganadería. Estos derechos defienden mantener los sistemas de vida, los conjuntos de vida. Su atención se fija en los ecosistemas, en las colectividades, no en los individuos. Se puede comer carne, pescado y granos, por ejemplo, mientras me asegure que quedan ecosistemas funcionando con sus especies nativas.

A los Derechos de la Naturaleza se los llama derechos ecológicos para diferenciarlos de los derechos ambientales de la opción anterior. En la nueva Constitución ecuatoriana -no así en la boliviana- estos derechos aparecen en forma explícita como Derechos de la Naturaleza, así como también en tanto derechos para proteger las especies amenazadas y las áreas naturales o restaurar las áreas degradadas.

En este campo, la justicia ecológica pretende asegurar la persistencia y sobrevivencia de las especies y sus ecosistemas, como conjuntos, como redes de vida. Esta justicia es independiente de la justicia ambiental. No es de su incumbencia la indemnización a los humanos por el daño ambiental. Se expresa en la restauración de los ecosistemas afectados. En realidad se deben aplicar simultáneamente las dos justicias: la ambiental para las personas, y la ecológica para la Naturaleza.

Siguiendo con las reflexiones de Gudynas, los Derechos de la Naturaleza necesitan y a la vez originan otro tipo de definición de ciudadanía, que se construye en lo social pero también en lo ambiental. Ese tipo de ciudadanías son plurales, ya que dependen de las historias y de los ambientes, acogen criterios de justicia ecológica que superan la visión tradicional de justicia.[11]

De los Derechos de la Naturaleza se derivan decisiones trascendentales en la Constitución ecuatoriana. Uno clave tiene que ver con procesos de desmercantilización de la Naturaleza, como han sido la privatización del agua o la introducción de criterios mercantiles para comercializar los servicios ambientales.[12]

El agua, para mencionar un tema, es asumida como un derecho humano fundamental, que cierra la puerta a su privatización. En concreto se reconoce el agua como patrimonio nacional estratégico de uso público, dominio inalienable e

[11] Gudynas denomina a estas ciudadanías como *"meta-ciudadanías ecológicas"*.

[12] *"Los servicios ambientales no serán susceptibles de apropiación; su producción, prestación, uso y aprovechamiento serán regulados por el Estado",* reza el artículo 74 de la Constitución.

imprescriptible del Estado, en tanto constituye un elemento vital para la Naturaleza y para la existencia de los seres humanos. Así la Constitución plantea prelaciones en el uso del agua: consumo humano, riego para la producción de alimentos, caudal ecológico y actividades productivas, en ese orden. [13]

La soberanía alimentaria, que incorpora la protección del suelo y el uso adecuado del agua, que representa un ejercicio de protección a los millares de campesinos que viven de su trabajo, se transforma en eje conductor de las políticas agrarias e incluso de recuperación del verdadero patrimonio nacional: su biodiversidad. En la Constitución incluso se plasma la necesidad de conseguir la soberanía energética, sin poner en riesgo la soberanía alimentaria o el equilibrio ecológico.

En este empeño hay que configurar una estrategia de acción que empiece por identificar primero los mega-derechos (Derechos Humanos, Derechos de la Naturaleza y el *Buen Vivir*, especialmente) y luego los meta-derechos (el agua, la soberanía alimentaria, la biodiversidad, la soberanía energética). Teniendo un marco referencial constitucional transformador como el de Montecristi habrá que enfrentar democráticamente la lucha por la vida, que es lo que está realmente en juego.

Estos planteamientos ubican con claridad por dónde debería marchar la construcción de una nueva forma de organización de la sociedad, si realmente ésta pretende ser una opción de vida, en tanto respeta la Naturaleza. En la Constitución ecuatoriana del año 2008, al reconocer los Derechos de la Naturaleza, es decir entender a la Naturaleza como sujeto de derechos, y sumarle el derecho a ser restaurada cuando ha sido destruida, se dio un paso sustantivo. Igualmente trascendente fue la incorporación del término Pacha Mama, como sinónimo de Naturaleza, en tanto reconocimiento de plurinacionalidad e interculturalidad.

No será fácil cristalizar estas transformaciones. Sobre todo en la medida que éstas afectan los privilegios de los círculos de poder nacionales y transnacionales, que harán lo imposible para tratar de detener este proceso de cambios. Una situación que, lamentablemente, también se nutre de algunas acciones y decisiones del gobierno del presidente Rafael Correa, quien alentó con entusiasmo el proceso constituyente y la ratificación popular de la Constitución de Montecristi. Sin embargo, su gobierno y su bloque parlamentario no inician aún la conformación de un Estado plurinacional. Es más, con la aprobación de algunas leyes, por ejemplo la ley de minería o la ley de soberanía alimentaria, expedidas en el año 2009, en una suerte de contrarevolución legal, atentan contra varios de los principios constitucionales.

En suma, está en juego el Buen Vivir, base del Estado plurinacional e intercultural, relacionado estrechamente con los Derechos de la Naturaleza. Y estos derechos, imbricados cada vez más con los Derechos Humanos, nos conminan a construir democráticamente sociedades sustentables, a partir de ciudadanías plurales pensadas también desde lo ambiental.

8. Hacia la construcción de una economía solidaria

El valor básico de la economía, en un régimen de Buen Vivir, es la solidaridad. Por lo tanto se busca una economía distinta a la actual, caracterizada

[13] En tanto derecho humano se superó la visión mercantil del agua y se recuperó la del "usuario", es decir la del ciudadano y de la ciudadana, en lugar del "cliente", que se refiere solo a quien puede pagar. En tanto bien nacional estratégico, se rescató el papel del Estado en el otorgamiento de los servicios de agua; papel en el que el Estado puede ser muy eficiente, tal como se ha demostrado en la práctica. En tanto patrimonio se pensó en el largo plazo, es decir en las futuras generaciones, liberando al agua de las presiones cortoplacistas del mercado y la especulación. Y en tanto componente de la Naturaleza, se reconoció en la Constitución de Montecristi la importancia de agua como esencial para la vida de todas las especies, que hacia allá apuntan los Derechos de la Naturaleza.

por la búsqueda de la libre competencia, que anima al canibalismo económico entre seres humanos y que alimenta la especulación financiera. A partir de la definición constitucional de una economía *social y solidaria* se aspira a construir relaciones de producción, de intercambio y de cooperación que propicien la suficiencia (más que la sola eficiencia) y la calidad, sustentadas en la solidaridad. Se habla de productividad y competitividad sistémicas, es decir medibles en avances de la colectividad y no sólo de individualidades sumadas muchas veces en forma arbitraria.

El ser humano, al ser el centro de la atención, es el factor fundamental de la economía. Y en ese sentido, rescatando la necesidad de fortalecer y dignificar el trabajo, se proscribe cualquier forma de precarización laboral, como la tercerización. El incumplimiento de las normas laborales puede ser penalizado y sancionado. Por otro lado se prohíbe toda forma de persecución a los comerciantes y los artesanos informales.

El mercado por sí solo no es la solución, tampoco lo es el Estado. El subordinar el Estado al mercado, conduce a subordinar la sociedad a las relaciones mercantiles y al egolatrismo individualista. Lejos de una economía sobredeterminada por las relaciones mercantiles, se promueve una relación dinámica y constructiva entre mercado, Estado y sociedad. Se busca construir una sociedad con mercados en plural, para no tener una sociedad de mercado, es decir mercantilizada. No se quiere una economía controlada por monopolistas y especuladores. Tampoco se promueve una visión estatista a ultranza de la economía.

Los mercados requieren una reconceptualización política, que conduzca a regulaciones adecuadas. Los mercados reflejan relaciones sociales sujetas a las necesidades de los individuos y las colectividades. Los mercados deben ser entendidos como espacios de intercambio de bienes y servicios en función de la sociedad y no sólo del capital. Es más,

> *"el buen funcionamiento de los mercados, para los fines instrumentales que la sociedad les asigna, exige que no sean completamente libres. Los mercados libres nunca han funcionado bien y han acabado en catástrofes económicas de distinta naturaleza".* Sin un marco legal y social adecuado, *"los mercados pueden ser totalmente inmorales, ineficientes, injustos y generadores del caos social",* nos recuerda el economista español Luis de Sebastián.

De ninguna manera se puede creer que todo el sistema económico debe estar inmerso en la lógica dominante de mercado, pues hay otras muchas relaciones que se inspiran en otros principios de indudable importancia; por ejemplo, la solidaridad para el funcionamiento de la seguridad social o las prestaciones sociales, pero también en otros ámbitos como el de la alimentación, la salud o la vivienda. Similar reflexión se podría hacer para la provisión de educación pública, defensa, transporte público, servicios de banca central y otras funciones que generan bienes públicos que no se producen y regulan a través de la oferta y la demanda. No todos los actores de la economía, por lo demás, actúan movidos por el lucro.

Por lo tanto, siguiendo el pensamiento del gran pensador Karl Polanyi -*"el mercado es un buen sirviente, pero un pésimo amo"*-, al mercado hay que organizarlo y controlarlo, pero no asumirlo como mecanismo de dominación. El Estado deberá, en definitiva, ser ciudadanizado, mientras que los mercados habrán de ser civilizados, lo que, en ambos casos, implica una creciente participación de la sociedad.[14]

[14] Fernand Braudel, el gran historiador francés de los Annales, reconoció oportunamente que el capitalismo no es un sinónimo de economía de mercado, por el contrario, le veía incluso como el "anti-mercado"- Allí los empresarios -con diversos grados de prácticas monopolistas- no se comportan como el empresario típico-ideal de la teoría económica convencional. Braudel entendía al capitalismo

Para enfrentar la gravedad de los problemas existentes en la economía hay que desarmar las visiones simplificadoras y compartamentalizadas. El éxito o el fracaso no es solo una cuestión de recursos físicos sino que depende decisivamente de las capacidades de organización, participación e innovación de los habitantes del país. Existen sobradas razones para afirmar que un factor de estrangulamiento para asegurar el Buen Vivir radica en la ausencia de políticas e instituciones[15] que permitan fortalecer e impulsar las capacidades humanas de cada una de las culturas existentes.

Está claro que no está en juego simplemente un proceso de acumulación material. Se precisan respuestas políticas que hagan posible un proceso de construcción sustentado en la vigencia de los derechos fundamentales (Derechos Humanos y Derechos de la Naturaleza), como base para una sociedad solidaria, en el marco de instituciones que aseguren la vida.

Con la Constitución de Montecristi, se persigue una economía que garantice el derecho de propiedad bien habida. Pero sobre todo el derecho a la propiedad de quienes nada o muy poco tienen. Esta nueva economía consolida el principio del monopolio público sobre los recursos estratégicos, pero a su vez establece una dinámica de uso y aprovechamiento de esos recursos desde una óptica sustentable, con la necesidad de disponer de mecanismos de regulación y control en la prestación de los servicios públicos. Igualmente considera diversas formas de hacer economía: estatal, pública, privada, mixta, comunitaria, asociativa, cooperativa… Además, habría que incorporar creativamente las diversas instituciones de producción e intercambio indígenas: *minga, maquipurarina, maquimañachina, ranti-ranti, uniguilla, uyanza, chucchina*, etc. Su connotación y vigencia podrían ser analizadas y hasta recuperadas si lo que se quiere es potenciar las raíces culturales de una sociedad tan diversa y culturalmente rica como la ecuatoriana.

Lo que se busca es ampliar la base de productores y propietarios, sobre todo colectivos, en un esquema de economía solidaria que articule activa y equitativamente a todos los segmentos productivos. En esta línea de reflexión habrá que fortalecer los esquemas de cogestión en todo tipo de empresas, para que los trabajadores y las trabajadoras sean también actores decisivos en la conducción de sus diversas unidades productivas.

La redistribución de la riqueza (de la tierra y del agua, por ejemplo) y la distribución del ingreso, con criterios de equidad, así como la democratización en el acceso a los recursos económicos, como son los créditos, están en la base de esta economía solidaria. Así, las finanzas deben cumplir un papel de apoyo al aparato productivo y no ser más simples instrumentos de acumulación y concentración de la riqueza en pocas manos; realidad que alienta la especulación financiera. Los bancos, por lo tanto, en un plazo perentorio, tendrán que desligarse de todas sus empresas no vinculadas a la actividad financiera, incluyendo sus medios de comunicación.

La Constitución propone también la construcción de una nueva arquitectura financiera, en donde los servicios financieros son de orden público. Allí se reconoce a las finanzas populares como promotoras del desarrollo y se incentiva la creación de una banca pública de fomento, como aglutinadora del ahorro interno e impulsadora de economías productivas de características más solidarias. Un tratamiento preferente a las cooperativas de ahorro y crédito, así como a las diversas formas de ahorro popular, también está reconocido constitucionalmente.

---

como el visitante furtivo que entra por la noche y se roba algo, en este caso entró en la economía mediterránea y se apropió del mercado. En el mundo indígena, mucho antes de que lleguen los conquistadores, los mercados estaban presentes (y sigue presente), en tanto construcción social con prácticas de solidaridad y reciprocidad, muy alejadas de lo que sería posteriormente la imposición del capitalismo metropolitano.

[15] Conjunto de normas y reglas emanadas de la propia sociedad, que configuran el marco referencial de las relaciones humanas.

Esta Constitución, la más ecuatoriana de toda la historia, que ofrece una categórica propuesta de descentralización y autonomías, sobre bases de solidaridad y equidad, abre la puerta también a la integración regional. Sin la integración de los pueblos de Nuestra América Latina, elevada a la categoría de objetivo constitucional, no hay desarrollo. Ese es un paso fundamental para que los pueblos de la región puedan insertarse con dignidad e inteligencia en el contexto mundial.

9. En camino hacia profundas transformaciones sociales

En lo social, se priorizaron las inversiones en educación y salud.[16] En tanto derechos humanos, la educación y la salud serán servicios gratuitos; se incluyó específicamente la gratuidad de la educación en el nivel universitario. La gratuidad en el acceso a la justicia es otro de los derechos consagrados en la Constitución. Se aprobó la universalidad de la seguridad social, de ninguna manera su privatización. Todo este esfuerzo en lo social se complementa con una serie de disposiciones para superar tanto el machismo como el racismo, así como toda forma de exclusión social.

Todas las personas tienen por igual derecho a una vida digna, que asegure la salud, alimentación y nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo, descanso y ocio, cultura física, vestido, seguridad social y otros servicios sociales necesarios Todos estos derechos, para su cumplimiento, exigirán ajustes en la distribución de la riqueza y del ingreso, puesto que su vigencia no sólo puede estar garantizada por la existencia de cuantiosos ingresos obtenidos por la exportación de recursos naturales, como petróleo. Los derechos deben ser garantizados por la sociedad para todos sus miembros, en cualquier tiempo o circunstancia, no sólo cuando hay excedentes financieros.

En el nuevo texto constitucional existe una sección completa sobre derechos y garantías para personas con discapacidades, que constituyen, además, una temática transversal a toda la Constitución.

En esta carta magna se consolidan los derechos de los y las emigrantes. No sólo que podrán votar en las elecciones nacionales y que tendrán representantes a la Asamblea Nacional, elegidos por ellos, sino que podrán impulsar varias iniciativas políticas, inclusive de ley. El Estado generará incentivos al retorno del ahorro y de los bienes de las personas migrantes, para que dichos recursos se orienten hacia la inversión productiva de calidad decidida por los propios emigrantes. También se estimulará su afiliación voluntaria al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; para lograrlo se contará con el aporte de las personas domiciliadas en el exterior.

En un gesto de coherencia con la defensa de los derechos de los compatriotas en el exterior, esta Constitución asegura similares derechos a los extranjeros y a los nacionales: los extranjeros que tengan residencia de cinco años en el Ecuador -por ejemplo- podrán ejercer el derecho al voto, sin necesidad de acuerdos bilaterales con sus países de origen; no podrán ser devueltos o expulsados a un país donde su vida, libertad, seguridad o integridad o la de sus familiares peligren por causa de su etnia, religión, nacionalidad, ideología, pertenencia a determinado grupo social, o por sus opiniones políticas. En esa línea de compromiso se prohíbe la expulsión de colectivos de extranjeros. Los procesos migratorios deberán ser singularizados.

Como se deja constancia en el párrafo anterior, no se espera a que cambie el mundo para recién entonces avanzar en el campo de la migración, se actúa para provocar el cambio del mundo…

[16] Cumpliendo el mandato popular de fines del 2006, se destinará anualmente al menos 6% y 4% del PIB, por lo menos, para educación y salud, respectivamente.

En sintonía con estas propuestas en el ámbito de la movilidad humana se impulsa el principio de ciudadanía universal, la libre movilidad de todos los habitantes del planeta y el progresivo fin de la condición de extranjero como elemento transformador de las relaciones desiguales entre los países, especialmente Norte-Sur. Para lograrlo se promueve la creación de la ciudadanía latinoamericana y caribeña; la libre circulación de las personas en dicha región; la instrumentación de políticas que garanticen los derechos humanos de las poblaciones de frontera y de los refugiados; y, la protección común de los latinoamericanos y caribeños en los países de tránsito y destino migratorio.

La Constitución declara al Ecuador como un territorio de paz, en donde no podrán asentarse fuerzas militares extranjeras con fines bélicos, ni ceder bases militares nacionales a soldados foráneos.

Con esta Constitución, a diferencia del pensamiento neoliberal, se quiere recuperar lo público, lo universal, lo gratuito, la diversidad, como elementos de una sociedad que busca sistemáticamente la libertad, la igualdad y la equidad, así como la solidaridad en tanto elementos rectores del Buen Vivir. En su articulado, más allá de las simples interpretaciones que hacen algunos constitucionalistas frustrados, encontramos borradores de una utopía por construir. Una utopía que implica la crítica de la realidad desde los principios plasmados en la Constitución de Montecristi. Una utopía que, al ser un proyecto de vida en común, nos dice lo que debe ser. Una opción alternativa imaginaria, políticamente conquistada, a ser ejecutada por la acción de la sociedad.

10. Las equidades como base del Buen Vivir

Las equidades, tanto como la igualdad y la libertad, así como la justicia social (productiva y distributiva), tanto como la ambiental están en la base del Buen Vivir (*sumak kausay*). Las equidades, basadas en la búsqueda de la "*igualdad sustantiva*" (István Mészáros), entonces, tendrían que venir como resultado de un proceso que reduzca dinámica y solidariamente las desigualdades e inequidades existentes.

Desde esta perspectiva, no simplemente se propicia la redistribución por la redistribución, sino que se propone transformar a la equidad socioeconómica en un sostén del aparato productivo y en un revitalizador cultural de la sociedad. Las desigualdades y inequidades, no lo olvidemos, terminan por conculcar los Derechos Humanos y por minar las bases de la democracia. Y esta limitación agudiza, a su vez, las inequidades y las desigualdades, en tanto éstas asoman en la base de la violación de dichos derechos.

Como se desprende de muchas experiencias históricas, ha sido necesario disponer de niveles de distribución de la renta y la riqueza nacionales mucho más equitativos para propiciar incluso la constitución de mercados dinámicos, que ayuden a impulsar el crecimiento económico; sin que con esto se esté asumiendo como un objetivo último propiciar dicho crecimiento.

Para empezar el concepto mismo de crecimiento económico debe ser reubicado en una dimensión adecuada. Crecimiento económico no es sinónimo de desarrollo. Valga traer a colación la visión crítica del crecimiento económico que tiene Amartya Sen, Premio Nobel de Economía de 1997. Para reforzar la necesidad de una visión más amplia, superadora de los estrechos márgenes cuantitativos del economicismo, él afirma

> "que las limitaciones reales de la economía tradicional del desarrollo no provinieron de los medios escogidos para alcanzar el crecimiento económico, sino de un reconocimiento insuficiente de que ese proceso no es más que un medio para lograr otros fines. Esto no equivale a decir que el crecimiento carece de importancia. Al contrario, la puede tener, y muy grande, pero si la tiene se debe a que en el proceso de crecimiento se obtienen otros beneficios

> asociados a él. (…) No sólo ocurre que el crecimiento económico es más un medio que un fin; también sucede que para ciertos fines importantes no es un medio muy eficiente".

En este punto, a partir de los cuestionamiento realizados por Sen al crecimiento, cabría incluso recuperar aquellas propuestas que propician el decrecimiento o del crecimiento estacionario, como las planteadas por Enrique Leff, Serge Latouche y otros tantos.[17] Son aleccionadoras las palabras de un partidario temprano del crecimiento "cero" como John Stuart Mill (1848), quien

> "confirmo que no me gusta el ideal de vida que defienden aquellos que creen que el estado normal de los seres humanos es una lucha incesante por avanzar y que aplastar, dar codazos y pisar los talones a quien va delante, característicos del tipo de sociedad actual, e incluso que constituyen el género de vida más deseable para la especie humana... No veo que haya motivo para congratularse de que personas que son ya más ricas de lo que nadie necesita ser, hayan doblado sus medios de consumir cosas que producen poco o ningún placer, excepto como representativos de riqueza; sólo en los países atrasados del mundo es todavía el aumento de producción un asunto importante; en los más adelantados lo que se necesita desde el punto de vista económico es una mejor distribución. (...) Entre tanto debe excusársenos a los que no aceptamos esta etapa muy primitiva del perfeccionamiento humano como el tipo definitivo del mismo, por ser escépticos con respecto a la clase de progreso económico que excita las congratulaciones de los políticos ordinarios: el aumento puro y simple de la producción y de la acumulación".

Además, la experiencia nos muestra que no hay necesariamente una relación unívoca entre crecimiento y equidad, así como tampoco entre crecimiento y democracia. Un tema por demás oportuno y complejo. Muchas veces se ha pretendido legitimar los comportamientos de las dictaduras como espacios políticos propicios para acelerar el crecimiento económico.

De todas maneras, aún si sólo desearíamos potenciar el crecimiento económico como eje del desarrollo, no podemos aceptar aquel mensaje aparentemente cargado de lógica, que recomienda primero crear "la torta", antes de repartirla. Distribuir la riqueza, antes de ampliarla, sería muy grave, afirman los neoliberales. Según su visión, se estaría distribuyendo pobreza. Por lo tanto, dentro de la lógica económica neoliberal, se persigue garantizar una tasa de rentabilidad mayor. Solo así se podría ahorrar lo suficiente para financiar nuevas inversiones. Y estas inversiones, a la postre, generarían un mayor producto que beneficiaría a la sociedad en su conjunto, a través de una mayor cantidad de empleo y de ingresos.

Detrás de la fuerza aparente indiscutible de esta "teoría del pastelero" está toda una concepción política de la distribución de la renta y de la riqueza, que ha viabilizado un sistema casi institucionalizado que impide la distribución, incluso en períodos de crecimiento económico. El mayor crecimiento económico, por lo demás, no garantiza una redistribución del excedente. Por el contrario, los que más tienen son los que se disputan a dentelladas el excedente, dejando en el mejor de los casos migajas para los grupos marginados.

Esta separación entre producción y distribución secuencial, que ofrecen los "pasteleros" neoliberales, no es dable en los procesos económicos, que como tales están inseparablemente inmersos dentro de la trama social y ambiental. En éstos no hay dicha secuencia temporal. En los sistemas de producción no es posible

[17] Aquí se podría rescatar otras visiones que enriquecen el debate, como las de "convivialidad" de Iván Ilich, o de la "ecología profunda" de Arne Naes.

generar riqueza sin que se produzca alguna forma de distribución de la misma, sea por la vía de las utilidades o de los salarios, de la renta o de las pensiones. Distribución que a su vez incide en las decisiones productivas. Lo que cuenta es cómo las condiciones de la producción y la distribución se potencian recíprocamente, no como pueden independizarse. Pero sobre todo, no es posible seguir manteniendo el divorcio entre producción y Naturaleza; ésta tiene límites que comienzan a ser peligrosamente superados… la vida del ser humano en el planeta está en riesgo, ya no cabe la menor duda al respecto.

La reducción sustantiva de la pobreza y la inequidad, el logro de crecientes grados de libertad y la vigencia de los Derechos Humanos pasarían, entonces, por una redistribución a favor de los pobres y marginados, en detrimento de la excesiva concentración de la riqueza y el poder en pocas manos. Una opción que no implica propiciar la búsqueda de crecientes niveles de opulencia, para entonces provocar la redistribución. Por lo contrario hay que erradicar la pobreza y la opulencia.

La redistribución no es una tarea fácil. Quienes todo tienen, quieren más y no cederán fácilmente sus privilegios. Por lo tanto se requiere una acción política sostenida y estratégica para construir tantos espacios de poder contrahegemónico como sean necesarios. La conclusión es obvia, el Buen Vivir hay que construirlo desde todos los ámbitos estratégicos posibles, empezando por el nivel local, el local, el regional, sin descuidar para nada el global.

Sin una sociedad mucho más igualitaria y equitativa es imposible que funcione a cabalidad la economía, ni los mercados. Incluso será imposible construir la democracia. Y sin equidades tampoco se podrá corregir el actual rumbo de destrucción ambiental. La inequidad y la desigualdad sistemáticamente falsean y hasta frustran la propia libertad de elección, sea en el campo económico o aún en el político. Por ello es preciso reformular las relaciones de poder entre el Estado y los ciudadanos / las ciudadanas para que sean éstos los auténticos poseedores de la soberanía; ciudadanos y ciudadanas en tanto individuos tratando de vivir en comunidad y en armonía con la Naturaleza.[18]

11. La Constitución de Montecristi, medio y fin para cambios estructurales

Luego de la aprobación mayoritaria de la nueva Constitución continuó el proceso constituyente. Un proceso que exige una mayor y más profunda pedagogía constituyente, así como una sociedad movilizada que impulse la consecución de los logros constitucionales a través de las correspondientes leyes y decisiones políticas coherentes. En definitiva, un proceso de constitución de ciudadanía.

La consolidación de las nuevas normas constitucionales en leyes y en renovadas políticas coherentes con el cambio propuesto, es una tarea que convoca a los habitantes del campo y de la ciudad a seguir caminando por la senda de las movilizaciones. Hay que impedir, desde la sociedad civil organizada, que, por ejemplo a través de las nuevas leyes, se vacíe de su contenido histórico a la nueva Constitución, que recibió en las urnas el masivo respaldo de la sociedad.

Esta Constitución, éste es quizás uno de sus mayores méritos, abre la puerta para disputar el sentido histórico del desenvolvimiento nacional. Estamos conscientes que estas nuevas corrientes del pensamiento jurídico no están exentas de conflictos. Al abandonar el tradicional concepto de la ley como fuente del derecho, se consolida a la Constitución como punto de partida jurídico independientemente de las visiones tradicionales. No debe sorprendernos,

[18] La ansiada armonía, de ninguna manera, puede llevar a creer en la posibilidad de un futuro paraíso armonioso. Habrán siempre contradicciones y tensiones en las sociedades humanas e incluso en su relacionamiento con el entorno natural. *"La dialéctica es abierta",* nos recuerda Manuel Sacristán.

entonces, que esta nueva carta magna genere conflictos con los jurisconsultos tradicionalistas, así como con aquellos personajes acostumbrados a tener la razón en función de su pensamiento (y sobre todo de sus intereses).

No se trata simplemente de hacer mejor lo realizado hasta ahora. Como parte de la construcción colectiva de un nuevo pacto de convivencia social y ambiental es necesario construir nuevos espacios de libertad y romper todos los cercos que impiden su vigencia.

Para empezar reconozcamos que, en la actualidad, todavía están presentes tesis y prácticas desarrollistas propias de una economía extractivista, que no han permitido el desarrollo y que están minando las bases de la Naturaleza. Los actuales gobiernos progresistas en América Latina han tenido avances en algunas áreas, especialmente la social. Sin embargo muestran enormes dificultades para generar nuevos estilos de vida, en particular para lograr una utilización sustentable de los recursos naturales en beneficio de la sociedad en su conjunto, reduciendo el elevado grado de deterioro ambiental.

En Ecuador, el propio gobierno que impulsó activamente la aprobación de la nueva Constitución en el referéndum, sigue atado a visiones y prácticas neodesarrollistas, que no garantizan un verdadero desarrollo y que, además, estarán en permanente contradicción con el espíritu del Buen Vivir.[19] Por tanto, no sólo es indispensable superar las prácticas neoliberales, sino que es cada vez más imperioso garantizar la relación armónica entre sociedad y Naturaleza. Hoy más que nunca, en medio de la debacle financiera internacional, que es apenas una faceta de la crisis civilizatoria que se cierne sobre la humanidad, es imprescindible construir una concepción estratégica nacional y regional -otro mandato de la nueva Constitución-, sobre bases de creciente soberanía, para insertarse inteligentemente y no en forma dependiente en la economía mundial. Hay que terminar con aquellas relaciones financieras especulativas que han colapsado y, sobre todo, hay que cambiar aquella visión que condena a nuestros países a ser simples productores y exportadores de materias primas.

Se necesita dar vuelta la página definitivamente. De todo lo anterior se desprende que hay que hacer un esfuerzo enorme y sostenido para maximizar aquellos efectos positivos que se puedan obtener de la extracción de recursos naturales, sin perder de vista que esta actividad, sobre todo cuando se realiza a gran escala, afecta a la Naturaleza y a las comunidades. Por lo tanto, es ingenuo creer que ampliando dichas actividades extractivistas se obtendrán recursos para financiar otro tipo de actividades que puedan sustituir a la extracción masiva de recursos naturales… El *"desarrollismo senil"* (Joan Martínez Allier), por lo demás, no es el camino para el Buen Vivir.

La consecución de una mayor disponibilidad de crecientes ingresos financieros no ha asegurado el desarrollo de ningún país. No podemos vivir prioritariamente de la renta de los recursos naturales sino del esfuerzo de los seres humanos, viviendo y conviviendo con la Naturaleza. Para lograrlo es preciso generar capacidades sociales.

Incluso hay que dejar atrás lo que el actual vicepresidente boliviano Álvaro García Linera define como *"patrimonialismo popular",* en el que se recrean las prácticas rentísticas y clientelares con otras formas e incluso con otras preferencias. Una situación que aflora en estos primeros años de la Revolución Ciudadana en Ecuador, en los que se registra un creciente déficit de ciudadanía....

> *"Hoy el patrimonialismo* -al decir de García Linera- *es más 'democrático', comienza a socializarse, ya no es un privilegio de casta reducido al color de piel, el apellido, o la herencia familiar, sino que es asumido como un derecho de todos, pero no deja de ser patrimonialismo popular. (Y) esto es*

[19] Sobre las prácticas del neoextractivismo del siglo XXI se puede consultar en Gudynas (2009) y Acosta (2009).

complicado porque, con quiebres, habla de una continuidad que no ha podido ser superada".

La conclusión es obvia frente a esta nueva realidad, por más que ésta pueda ser vista como un avance en relación a las anteriores prácticas patrimonialistas de corte oligárquico: Democracia si, patrimonialismo no. [20] Esa es una gran tarea democratizadora.

Para lograrlo hay que abrir todos los espacios de diálogo posibles, crear y consolidar todos los mecanismos de participación ciudadana y control social necesarios. Es urgente, en suma, apropiarse democráticamente del contenido de la Constitución de Montecristi. Los futuros acuerdos políticos, indispensables para enraizar esta Constitución, tienen como condición innegociable sustentarse en el sentido de país, aportar al Buen Vivir y no sacrificar los intereses nacionales en beneficio particular de personas, gremios y corporaciones; los privilegios de unos pocos son insostenibles. A diferencia de las prácticas de los grupos oligárquicos (causantes de la crisis nacional) que han controlado el Estado durante décadas, no se quiere ganar posiciones simplemente con la fuerza del número, sino con la de los argumentos y con la de la acción democrática. Por eso, cuando la fuerza de la razón cede espacios a la sin razón de la fuerza cualquier proceso revolucionario desaparece.

La responsabilidad es grande y compleja. La Constitución debe ser realmente de todos y de todas, no de un gobierno en particular. Estamos ante el imperativo de construir democráticamente una sociedad realmente democrática, fortificada en valores de libertad, igualdad y responsabilidad, practicante de sus obligaciones, incluyente, equitativa, justa y respetuosa de la vida. Una sociedad *"que incorpore el anticapitalismo sin planificación burocrática y con pluralismo político"*, para ponerlo en palabras del economista argentino Claudio Katz. Una sociedad en la que sea posible que todos y todas tengamos iguales posibilidades y oportunidades, donde lo individual y lo colectivo coexistan en armonía con la Naturaleza, donde la racionalidad económica se reconcilie con la ética y el sentido común.

Finalmente, el Buen Vivir -en tanto filosofía de vida- abre la puerta para construir un proyecto liberador y tolerante, sin prejuicios ni dogmas. Un proyecto que, al haber sumado muchas historias de luchas de resistencia y de propuestas de cambio, al nutrirse de experiencias nacionales e internacionales, se posiciona como punto de partida para construir democráticamente una sociedad sustentable en todos los ámbitos.

Bibliografía consultada

Acosta, Alberto; "El Buen Vivir, una utopía por (re)construir", Revista Casa de las Américas, Nº 257, La Habana, febrero del 2010.
Acosta, Alberto; *La maldición de la abundancia*, CEP, Swissaid y Abya-Yala, 2009.
Acosta, Alberto y Martínez, Esperanza (editores); *Derechos de la Naturaleza - El futuro es ahora*, Abya Yala, Quito, 2009.
Acosta, Alberto y Martínez, Esperanza (editores); *El Buen Vivir - Una vía para el desarrollo*, Abya Yala, Quito, 2009.
Acosta, Alberto y Martínez, Esperanza (editores); *Plurinacionalidad - Democracia en la diversidad*, Abya Yala, Quito, 2009.

[20] Al patrimonialismo no sólo se lo ve como sinónimo de autoritarismo y discrecionalidad en el manejo de la cosa pública. Tiene que ver con la apropiación de los recursos por las elites dominantes en beneficio propio. Esto viene atado con una relación clientelar en el ámbito social. Este régimen social, sostenido por una serie de patrones no todos consagrados jurídicamente, reproduce una serie de formas de reclutamiento y de clientelismo.

Acosta, Alberto; "El Buen Vivir, una oportunidad por construir", revista *Ecuador Debate* N° 75, diciembre 2008, CAAP, Quito.
Acosta, Alberto; *Bitácora Constituyente*, Abya Yala, Quito, 2008.
- Acosta, Alberto; *Desarrollo Glocal - Con la Amazonía en la mira*, Corporación Editora Nacional, Quito, 2005.
Acosta, Alberto y Schuldt, Jürgen; "Algunos elementos para repensar el desarrollo-Una lectura para pequeños países", en Acosta, Alberto (compilador), *El desarrollo en la globalización-El reto de América Latina***,** Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (Ildis-FES) y Nueva Sociedad, Caracas, 2000.
Albán, Monserrat y Martínez-Alier, Joan, "Una lectura desde la economía ecológica a los problemas ambientales del Ecuador: propuesta para la agenda ambiental 2022", en varios autores, *Aportes para una estrategia ambiental alternativa: Indicadores de sustentabilidad y políticas ambientales*, Senplades, Flacso, PNUD, Cismil, Quito, 2009.
Altvater, Elmar; "De las realidades posibles - Impedimentos en el camino del desarrollo", en Thiel, Reinold E. (editor), *Teoría del desarrollo-Nuevos enfoques y problemas*, Nueva Sociedad, Caracas, 2001.
Altvater, Elmar; "La ecología de la economía global o el ascenso y ocaso del régimen de energía fósil", en varios autores, *Globalización - La euforia llegó a su fin*, CEP-Flacso-Ildis-GTZ-Abya Yala, Quito, 2001.
Braudel, Fernand; *La dinámica del capitalismo*, Alianza Editorial, Madrid, 1985.
Coraggio, José Luís; *La gente o el capital - Desarrollo local y economía del trabajo*, CIUDAD - EED - ILDIS-FES - Instituto Fronesis - Abya-Yala, Quito, 2004.
Colón, Cristóbal; "Los cuatro viajes - testamento"; Alianza Editorial, Madrid, 1986.
Coraggio, José Luís; *Economía popular urbana: Una perspectiva para el desarrollo local*, Universidad Nacional de General Sarmiento, Buenos Aires, 1998.
Cortez, David; "Genealogía del 'Buen Vivir' en la nueva Constitución ecuatoriana", Ponencia presentada en el VIII International Congress for Intercultural Philosophy. Good life as humanized life. Conceptos of good life in different cultures and their meanings for politics and societies today, Ewha Womans University, Seoul, 3 de Julio del 2009.
Cullinan, Cormac; *Wild Law - A Manifesto for Earth Justice*, South Africa, 2003.
Daly, Herman E.; "Introducción a la economía en un estadio estacionario", en Daly, Herman E. (compilador); en *Economía, ecología, ética-Ensayos hacia una economía en estado estacionario*, Fondo de Cultura Económica, México, 1989.
De Acuña, Cristóbal; *Descubrimiento del Amazonas*, Emecé editores, Buenos Aires, 1942.
De Sebastián, Luis; *El rey desnudo-Cuatro verdades sobre el mercado*, Editorial Trotta, Madrid, 1999.
De Souza Santos, Boaventura; "Las paradojas de nuestro tiempo y la Plurinacionalidad", en Acosta, Alberto y Martínez, Esperanza (editores); *Plurinacionalidad - Democracia en la diversidad*, Abya Yala, Quito, 2009.
De Suoza Santos, Boaventura; *Reinventar la democracia - Reinventar el Estado*, Ildis-FES y Abya Yala, Quito, 2004.
Falconí, Fander, *Economía y Desarrollo Sostenible. ¿Matrimonio feliz o divorcio anunciado? El caso de Ecuador*, FLACSO, Quito, 2002.
Ferrer, Aldo; *Aprender a Vivir con lo nuestro-Nosotros y la globalización*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2002.
Freire, Paulo, *Pedagogía del Oprimido*, Siglo XXI Editores, Buenos Aires, 1972.
Gandhi, M. K.; *Svadeeshi – artesanía no violenta*, Instituto Andino de Artes Populares, Quito, 1990.
García Linera, Alvaro; entrevista por Pablo Stefanoni y Ricardo Bajo: "A tres años de gobierno popular - Las lecciones de la alfabetización", Le Monde Diplomatique, La Paz, enero 2009.

Georgescu-Roegen, Nicholas; “La ley de la entropía y el problema económico”, en Daly, Herman E. (compilador); en *Economía, ecología, ética - Ensayos hacia una economía en estado estacionario*, Fondo de Cultura Económica, México, 1989.
Georgescu-Roegen, Nicholas; Selecciones de “Mitos de la economía de la energía”, en Daly, Herman E. (compilador); en *Economía, ecología, ética - Ensayos hacia una economía en estado estacionario*, Fondo de Cultura Económica, México, 1989.
Gudynas, Eduardo; “Si eres tan progresista ¿por qué destruyes la naturaleza? Neoextractivismo, izquierda y alternativas, en la revista Ecuador Debate N 79, CAAP, Quito, 2010.
Gudynas, Eduardo; “Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo. Contextos y demandas bajo el progresismo sudamericano actual”, en varios autores; *Extractivismo, Política y Sociedad*, CAAP, CLAES y Fundación Rosa Luxemburg, Quito, 2009.
Gudynas, Eduardo; “La ecología política del giro biocéntrico en la nueva Constitución del Ecuador”, *Revista de Estudios Sociales* N° 32, Bogotá, 2009.
Gudynas, Eduardo; *El mandato ecológico - Derechos de la naturaleza y políticas ambientales en la nueva Constitución*, Abya-Yala, Quito, 2009.
Guimaraés, Roberto; “Tierra de sombras: Desafíos de la sustentabilidad y del desarrollo territorial y local ante la globalización corporativa”, en varios autores; *Globalización La euforia llegó a su fin*, CEP-Flacso-Ildis-GTZ-Abya Yala, Quito, 2004. La División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos de la Cepal publicó una versión más amplia de este artículo, Santiago de Chile, septiembre.
Hinkelammert, Franz; *Cultura de la esperanza y sociedad sin exclusión*, Ediciones DEI, San José, 1997.
Katz, Claudio; *Las disyuntivas de la izquierda en América Latina*, Ediciones Luxemburg, Buenos Aires, 2008.
Lander, Edgardo; “Hacia otra noción de riqueza”, en Acosta, Alberto y Martínez, Esperanza (editores), *El Buen Vivir-Una vía para el desarrollo*, Abya Yala, Quito, 2009.
Latour, Bruno; *Nunca fuimos modernos - ensayo de antropología simétrica*, Siglo XXI Editores, Buenos Aires, 2007.
Leimbacher, Jörg; *Die Rechte del Natur*, Basilea y Frankfurt am Main, 1988.
Leff, Enrique; “Decrecimiento o deconstrucción de la economía”, revista virtual *Peripecias* N° 117, 8 de octubre, 2008.
Leff, Enrique, *Saber ambiental – sustentabilidad, racionalidad, complejidad poder*, Siglo XXI Editores, México, 2007.
Leff, Enrique, *Racionalidad ambiental – La reapropiación social de la naturaleza*, Siglo XXI Editores, México, 2004.
Martínez Alier, Joan; Hacia un decrecimiento sostenible en las economías ricas, Valencia (mimeo) 2009.
Martínez Alier, Joan; “No sé si hay un ecologismo infantil pero sí creo que hay un desarrollismo senil”, entrevista por Marc Saint-Upéry, *Le Monde Diplomatique*, Bolivia, diciembre, 2008.
Martínez Alier, Joan; *La economía ecológica como ecología humana*, Fundación César Manrique, Madrid, 1998.
Martínez Alier, Joan; *De la economía ecológica al ecologismo popular*, Icaria - Nordan, Barcelona - Montevideo, 1995.
Martínez Alier, Joan y Schlüpman, Klaus; *La ecología y la economía*, Fondo de Cultura Económica, México, 1993.
Max-Neef, Manfred; Elizalde, Antonio; y, Hopenhayn, Martin; *Desarrollo a escala humana - Una opción para el futuro*, en Development Dialogue, número especial, CEPAUR y Fundación Dag Hammarskjold, 1986.
Mészarós, István; *Socialismo o barbarie - La alternativa al orden social del capital*, ediciones desde abajo, Bogotá, 2009.
Mill, John Stuart, *Principios de Economía Política, con algunas de sus aplicaciones a la filosofía social*, Fondo de Cultura Económico, México, 1984.

Naredo, José Manuel; *Luces en el laberinto - Autobiografía intelectual*, Editorial Catarata, Madrid, 2009.
Naredo, José Manuel; "Repensar la economía desde el medio ambiente", en varios autores; *De la economía a la ecología*, Editorial Trotta, Madrid, 1995.
Polnayi, Karl; *La gran transformación-Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*, Fondo de Cultura Económica, México, 1992.
Pueblo ecuatoriano; Constitución de la República del Ecuador, Montecristi, 2009.
Quijano, Aníbal; "Globalización, colonialidad del poder y democracia", en *Tendencias básicas de nuestra época: globalización y democracia*, Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual, Ministerio de Relaciones Exteriores, Caracas, 2001.
Ricardo, David; *Principios de Economía Política y Tributación*, Fondo de Cultura Económica, Santa fe de Bogotá, 1997.
Sacristán, Manuel; *Pacifismo, Ecologismo y Política Alternativa*, Diario Público, Madrid, 2009.
Shiva, Vandana; "La civilización de la selva", en Acosta, Alberto y Martínez, Esperanza (editores); *Derechos de la Naturaleza - El futuro es ahora*, Abya Yala, Quito, 2009.
Schumacher, Ernst Friedrich; *Lo pequeño es hermoso,* Ediciones ORBIS, 1983.
Schuldt, Jürgen, *¿Somos pobres porque somos ricos? Recursos naturales, tecnología y globalización*, Fondo Editorial del Congreso del Perú, Lima, 2005.
Schuldt, Jürgen; *Repensando el desarrollo: Hacia una concepción alternativa para los países andinos***,** CAAP, Quito, 1994.
Sen Amartya; "Los bienes y la gente", en la revista Comercio Exterior, volumen 33, Nº 12, México, diciembre de 1983.
Sen Amartya; "Cuál es el camino del desarrollo", en la revista Comercio Exterior, volumen 35, Nº 10, México, octubre de 1985.
Sen Amartya; *Sobre ética y economía*, Alianza Editorial, Madrid, 1989.
Smith, Adam; Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones, Fondo de Cultura Económico, 1987.
Tortosa, José María; "Maldesarrollo inestable: un diagnóstico", en *Actuel Marx / Intervenciones*, nº 7, Universidad Bolivariana / LOM Ediciones, Santiago de Chile, 2008.
Tortosa, José María; *El juego global-Maldesarrollo y pobreza en el capitalismo global*, Icaria, Barcelona, 2001.
Varios autores; Plan de Gobierno del Movimiento País 2007-2011, Quito, 2006.
Viteri Gualinga, Carlos; "Visión indígena del desarrollo en la Amazonía", Quito, (mimeo), 2000.
Walsh, Chaterine; *Development as Buen Vivir: Institutional arrangements and (de)colonial entanglements,* en revista Development, 2010.
Walsh, Catherine; *Interculturalidad, Estado, Sociedad. Luchas (de) coloniales de nuestra Época*, Quito: Universidad Andina Simón Bolívar y Abya-Yala, Quito, 2009.